



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL ÁREA  
DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión celebrada el día 19 de noviembre 2020 aprobó el proyecto inicial, y su conversión en definitivo en el supuesto de que no se presentaran alegaciones durante el período de información pública, de la Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad, y acordó abrir un período de información pública por plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", durante el cual cuantas personas se considerasen interesadas podían examinar el expediente y presentar alegaciones.

El anuncio del citado acuerdo fue publicado en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" nº 286 de 23 de noviembre de 2020, habiendo finalizado el plazo de exposición al público el pasado 23 de diciembre de 2020.

Según la información obtenida tras acceder al contenido del Registro General del Ayuntamiento de Madrid mediante la consulta de los datos de la aplicación informática de registro a través de la Intranet Municipal (AYRE), y la documentación recibida en la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, durante el período de información pública se han presentado **21 escritos de alegaciones** que, una vez recibidos en esta Oficina, han sido remitidos a esa Secretaría General Técnica.

Finalizado el período de exposición pública, se remite el expediente de aprobación del proyecto inicial de Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad.

*Firmado electrónicamente*

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
Carmen Toscano Ramiro

Calle Montalbán 1, 6ª planta  
28014 Madrid

Información de Firmantes del Documento

MARÍA DEL CARMEN TOSCANO RAMIRO - DIRECTORA OFICINA SECRETARIO JUNTA GOBIERNO

Fecha Firma: 03/02/2021 13:38:41

